



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS MAYORES CON PROYECTO BÁSICO APROBADO POR LICENCIA MUNICIPAL	Ref. ^a Expediente:
---	----------------------------------

AL ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALIX DE LA SIERRA (MADRID)

DATOS DEL INTERESADO Y DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

Nombre /Razón social	Apellidos			DNI/NIF/NIE/CIF	
C./ Pza./ Avda.	N.º	Esc.	Planta	Puerta	
Municipio	Provincia	Cód. Postal	Teléfono		
E-mail					

EN REPRESENTACIÓN DE (sólo si se actúa en representación)

La representación deberá acreditarse por cualquier medio válido en Derecho que deje constancia fidedigna.

Nombre y apellidos o razón social	DNI/NIF/NIE/CIF			
C./ Pza./ Avda.	N.º	Esc.	Planta	Puerta
Municipio	Provincia	Cód. Postal	Teléfono	
E-mail				

EXPONE

Que tiene el propósito de ejecutar la obra de carácter menor que se detalla a continuación:

EMPLAZAMIENTO DE LA ACTUACIÓN:	
Referencia catastral	Dirección completa:
DATOS DE LA OBRA	
Descripción detallada y características de las obras que se pretenden ejecutar	
.....	
.....	
Fecha estimada de finalización de las obras: (No podrá ser superior al plazo de un año desde la presentación de la presente declaración).	



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Presupuesto de ejecución material:(€):
Necesidad de ocupación de la vía pública:[] SI [] NO
Contenedor:[] SI [] NO
Andamio:[] SI [] NO
Fecha de concesión y número de expediente de la licencia concedida sobre el proyecto básico:

Conforme a con lo establecido en el artículo 155 de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid, en redacción otorgada por la Ley 1/2020 de 8 octubre, que establece que estará sujeta a declaración responsable urbanística la actuación descrita es por lo que

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

1º) Que a los efectos de lo dispuesto en la ley 1/2020 de 8 de octubre de modificación de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid se van a ejecutar las obras indicadas, para lo cual se manifiesta que se cumplen íntegramente con los requisitos exigidos por las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal y demás normativa sectorial en vigor.

2º) Que posee toda la documentación necesaria y en particular la siguiente:

2.1.- Conforme a lo que establece el artículo 154.3 de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid cuento con el oportuno proyecto de ejecución que desarrolla el básico que fue objeto de la preceptiva licencia, manifestando expresamente que el proyecto de ejecución no introduce modificaciones sustanciales que supongan la realización de un proyecto diferente al inicialmente autorizado.

2.2.- Que igualmente dispongo del preceptivo estudio de seguridad y salud, proyecto de infraestructuras de telecomunicaciones, estudio geotécnico, hojas de dirección ejecución material y coordinación de seguridad y salud.

3º) Que manifiesto expresamente y bajo mi responsabilidad que los mencionados documentos cumplen con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la normativa que resulta de aplicación.

4º) Que la actuación pretendida no se realiza sobre bienes que dispongan de algún tipo de protección de carácter ambiental o histórico-artístico, ya sea total o de elementos o partes objeto de protección, regulada a través de norma legal o documento urbanístico.

5º) Que esta parte se encuentra en posesión de toda la documentación referenciada y se pondrá a disposición del Ayuntamiento en cualquier momento en caso de ser requerida, sin perjuicio de que pueda aportarse voluntariamente.

6º) Que asume el compromiso expreso de mantener el cumplimiento de dichos requisitos durante todo el período de tiempo inherente a la realización de la declaración.

7º) Asimismo, declaro expresamente conocer que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información incorporada a la presente declaración responsable, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar, de conformidad con lo establecido en el art. 69.4 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

9º) Igualmente se asume el compromiso de que la ejecución de los actos amparados en la presente declaración responsable urbanística, se iniciarán dentro del plazo de seis meses desde la presentación de la presente declaración y finalizarán dentro del plazo expresamente señalado en el presente documento, que en ningún caso excederá del plazo de un año desde la formulación de la presente declaración.

10º) De conformidad con lo establecido en el artículo 2.e) 1º) del Real Decreto 105/2008 de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición, manifiesto que tendrá la consideración de productor del residuo la persona física o jurídica titular del bien inmueble objeto de las obras declaradas.

En este sentido manifiesto que de conformidad con lo previsto en el artículo 9 de la Orden de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio 2726/2009 de 16 Julio de la Comunidad de Madrid, en relación con lo establecido en los artículos 4.1.d) y 6.2 del Real Decreto 105/2008, se aportó fianza o aval con el proyecto básico a razón de 5 euros metro/cúbico de residuo que se prevé generar, en concepto de garantía de la gestión de los residuos nivel I y también se aportó la correspondiente garantía a razón de 15 euros/metro cúbico de residuo que se prevé generar, en concepto de la gestión de los residuos de construcción y demolición de residuos del nivel II.

11º) En cumplimiento de lo señalado en la normativa del punto anterior asumo la obligación de que una vez finalizadas las obras, se acreditará documentalmente ante el Ayuntamiento la correcta gestión de los residuos, debiendo justificar, en función de lo señalado en el proyecto, que se gestionan los metros cúbicos de ambos niveles que se señala en el estudio de gestión de residuos contemplado en el proyecto. Sin dicha justificación no procederá solicitar la devolución de la garantía.

12º) Del mismo modo se asume el compromiso de que las instalaciones que reciban los residuos deberán emitir el documento que acredite la cantidad recibida y estarán identificados al menos el poseedor y el productor, la obra de procedencia y en su caso el número del título habilitante, la cantidad expresada en metros cúbicos, el tipo de residuos entregados codificados con arreglo a la lista europea de residuos publicada por Orden del MAM/304/2002, de 8 febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la identificación del gestor de las operaciones de destino.

13º) No se procederá a ocupar ni utilizar la edificación ni las instalaciones en tanto no se haya cumplimentado a entera satisfacción del Ayuntamiento las obras de urbanización complementarias que sean procedentes de conformidad con lo establecido en el artículo 19.3 de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid.

14º) Se harán constar las condiciones de la presente declaración en cuantos negocios jurídicos se celebren con terceros e impliquen el traslado a éstos de alguna facultad de uso, disfrute o disposición sobre toda la edificación, instalaciones o parte de ellas, de conformidad con lo señalado en el artículo 27 Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.

15º) La presente declaración queda sometida a las condiciones y compromisos generales siguientes:

- Las obras se ajustarán en su ejecución al proyecto y a las normas de planeamiento vigentes.
- El titular de la declaración queda obligado, en caso de ser necesario, a efectuar a su costa, la conexión de los suministros correspondientes y a las redes públicas, de acuerdo con las determinaciones que le indiquen los Servicios Municipales.
- Se autoriza expresamente al Ayuntamiento para que por parte de los Servicios Técnicos Municipales puedan inspeccionar la obra, así como entrar en las viviendas con dicha finalidad, aunque tengan la consideración de domicilio a efectos legales.
- La presente declaración se entiende dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros y de otras autorizaciones de otros organismos.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

- Se asume que las fachadas quedan sometidas a la servidumbre gratuita de instalación de placas, números y soportes que el Ayuntamiento establezca, que serán a mi cargo solo cuando hayan que reponerse por motivo de las obras.
- Terminadas las obras se dará cuenta al Ayuntamiento, a efectos de la pertinente inspección.
- En caso de que sea necesaria la conexión a la red de saneamiento se formulará la declaración responsable de cala.
- En caso de existir arbolado urbano afectado, se señala que son los siguientes (indicar especie, número de ejemplares y edad de los mismos):
 -
 -
 -
- Una vez finalizada la obra se solicitará declaración responsable de primera ocupación.
- Las obras se ejecutarán sin causar daños a terceros.
- Se tomarán las medidas de seguridad y salud en la obra de acuerdo con la normativa vigente.
- Se podrá inscribir en el registro de la propiedad, mediante nota marginal, las condiciones a las que se somete la presente declaración al amparo de lo establecido en el artículo 65.d) de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid.

DERECHOS DEL AYUNTAMIENTO:

En cualquier caso el Ayuntamiento se reserva la facultad de comprobar, controlar e inspeccionar con posterioridad el cumplimiento de las determinaciones establecidas, pudiendo declarar en cualquier momento y de forma debidamente motivada la imposibilidad de continuar actuación urbanística declarada u otras que no hayan sido objeto de declaración responsable ni de licencia preceptiva.

En cumplimiento con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y con el Reglamento UE2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, se le informa que el responsable del tratamiento de los datos recabados es el Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra que los incorporará su Registro de Actividades de Tratamiento y serán tratados con la finalidad de gestionar su solicitud, así como con fines estadísticos. Al presentar esta solicitud la persona interesada presta su consentimiento para la utilización de sus datos en esta actividad de tratamiento. Las personas cuyos datos personales sean tratados por este Ayuntamiento, podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, así como oponerse a la toma de decisiones individuales automatizadas, incluida la elaboración de perfiles. Puede consultar más información en la Política de Privacidad de la web del Ayuntamiento.

En Guadalix de la Sierra (Madrid) ade.....de 20.....

Firmado: